

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO TIGRE

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBRA: MANTENIMIENTO DE PUENTE DE MADERA EN LA COMUNIDAD DE LOROCACHI, PARROQUIA RÍO TIGRE, PROVINCIA DE PASTAZA

En la ciudad de RÍO TIGRE, a los 18 días del mes de Marzo del 2020, comparecen por una parte el: GAD PARROQUIAL RURAL DE RÍO TIGRE, representada por el Sr. Jorge Aguinda, PRESIDENTE DEL GADPR DE RÍO TIGRE; el Ing. Ana Villavicencio, en calidad de TECNICA DE PLANIFICACIÓN del Gobierno Parroquial Rural Río Tigre y por otra parte el Patricia Ximena Pérez Zúñiga, con Cédula de Identidad No.- 1600284846 en calidad de CONTRATISTA, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que señala la Ley, para lo cual se constituyen en el sitio de obra, para verificar los trabajos ejecutados y proceder en acto seguido el ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

Por lo antes mencionado el contratista solicita la recepción de la obra a los 10 días del mes de Marzo del 2020, con los siguientes antecedentes:

CONTRATANTE: El GAD PARROQUIAL RURAL DE RÍO TIGRE; representada por el Sr. Jorge Aguinda, PRESIDENTE DEL GADPR DE RÍO TIGRE.

CONTRATISTA: Patricia Ximena Pérez Zúñiga

OBJETO: MANTENIMIENTO DE PUENTE DE MADERA EN LA COMUNIDAD DE LOROCACHI, PARROQUIA RÍO TIGRE, PROVINCIA DE PASTAZA

MONTO: USD 2482,20

FORMA DE PAGO: El 0% en calidad de anticipo y el saldo mediante la presentación de planillas de avance aprobadas por fiscalización.

FECHA CONTRATO: 10 de febrero de 2020

PLAZO: 30 días a partir del inicio de los trabajos

SEGUNDA.- INSPECCIÓN DE OBRA

Por efecto de la recepción, los comparecientes en conocimiento del contrato y toda la documentación, en unidad de acto proceden a recorrer íntegramente la construcción de la obra contratada, para dejar constancia del cumplimiento del contrato, realizando la inspección y verificación física el 18 de Marzo del 2020, no encontrándose falencias en dicha obra.

TERCERA.- EVALUACIÓN ECONÓMICA

El GAD PARROQUIAL RURAL DE RÍO TIGRE efectuó el siguiente movimiento económico, para la planilla por los trabajos ejecutados, de acuerdo al siguiente desglose:

MONTO DEL CONTRATO	USD 2482,20
MONTO PLANILLA No.1 LIQUIDACIÓN DE OBRAS	USD 2482,20
VALOR DEL ANTICIPO	USD 0,00

CUARTA.- EVALUACIÓN DE PLAZOS

Fecha firma de contrato	10 de febrero de 2020
Fecha inicio de trabajos	11 de febrero de 2020
Plazo concedido al contratista	30 días
Fecha terminación del contrato	10 de marzo de 2020
Días de ampliación de plazo	0
Fecha de entrega de la obra	10 de marzo de 2020

EN CONSECUENCIA NO HA INCURRIDO EN MORA

QUINTA.- LIQUIDACIÓN

Monto final de la obra 2.482,20 USD

SEXTA.- OBSERVACIONES DE LIQUIDACIÓN

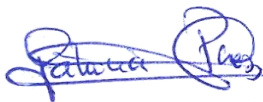
SEPTIMA.- CONCLUSIONES

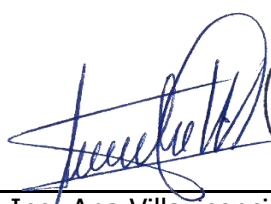
De acuerdo a lo expresado en la presente Acta que queda a exclusiva responsabilidad del Contratista que así acepta, cualquier diferencia o vicio oculto de la construcción y en virtud de ello se procede a recibir definitivamente al Contratista todos los trabajos ejecutados en la obra que ha sido materia de inspección y por no haberse presentando reclamos hasta el día de hoy por parte de terceros con el contrato que motivo esta construcción.

Para constancia de fe y conformidad con lo expresado, se suscribe la presente ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA en unidad de acto en un original y cuatro copias, de igual manera y valor.


Sr. Jorge Aguinda
PRESIDENTE DEL GADPR DE RÍO TIGRE




Patricia Ximena Pérez Zúñiga
CONTRATISTA


Ing. Ana Villavicencio
TECNICA DE PLANIFICACIÓN

